

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: REGULARIZA Y AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A DOÑA CAMILA ROSALES ARCE

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01601/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 17 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, en su artículo 40, el cual establece que *"los profesionales de la educación podrán solicitar permisos, sin goce de remuneraciones, por motivos particulares hasta por seis meses en cada año calendario"*.
2. La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución N° 18, de 2017, y la Circular N° 15.700, de 2012, ambas de la Contraloría General de la República.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2383/2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, que establece la subrogancia de cargos de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de marzo de 2025, doña Camila Rosales Arce, docente titular del Colegio Plazuela, presentó una solicitud de permiso sin goce de remuneraciones por un período de seis meses, comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de septiembre de 2025, en conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 19.070.

DECRETO

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** permiso sin goce de remuneraciones de funcionario/a Profesional de la Educación que se indica:

RUN	:	
NOMBRE	:	CAMILA FERNANDA ROSALES ARCE
CARGO	:	DOCENTE TITULAR.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PLAZUELA
TIPO PERMISO	:	SIN GOCE DE REMUNERACIÓN – LEY 19.070 ARTICULO 40.
MOTIVO	:	POR MOTIVOS PARTICULARES.
FECHA DESDE	:	17 DE MARZO DE 2025.
FECHA HASTA	:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
TIEMPO	:	SEIS MESES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00430/2025 Memorandum	14/03/2025

ETR/FAC/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21053326&hash=48ceb>